

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2018 DEL IUIEG PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y SEMINARIOS

En Alicante, a 18 de junio de 2018 y siendo las 9:00 h., se reúne la comisión evaluadora para la segunda convocatoria de ayudas 2018 a la organización de congresos y seminarios. Asisten a la misma Marcos Jesús Iglesias Martínez, Helena Establier Pérez, Lola Blasco Rico, y Esther Linares Bernabéu. Maribel Peñalver Vicea y Mónica Moreno Seco, delegan el voto en Helena Establier Pérez.

### Y RESUELVEN

1) Proceder al examen y evaluación de la solicitud presentada, y conceder la ayuda siguiente, de acuerdo con el baremo publicado en la convocatoria y la baremación recogida a continuación:

Actividad	Solicitante	Ayuda solicitada	Ayuda concedida
V HISPOME. CIUDADES BAJO LAS BOMBAS. Memoria y derechos humanos: mujeres en la retaguardia.	M <sup>a</sup> Isabel Corbí Sáez	1000 €	1000 €

### BAREMACIÓN DE LA PROPUESTA:

<b>Título de la actividad:</b> V HISPOME. CIUDADES BAJO LAS BOMBAS. Memoria y derechos humanos: mujeres en la retaguardia.	Puntuación
Actividad de carácter nacional	
Actividad de carácter internacional	3
Participación profesorado externo a la UA	2
Actividad vinculada íntegramente al ámbito de los estudios de género	5
Actividad parcialmente vinculada al ámbito de los estudios de género	
<b>Puntuación total</b>	<b>10</b>

2) Publicar esta resolución en la web del IUIEG. Contra la resolución provisional se podrá presentar reclamación en el plazo de 5 días naturales, como marca la convocatoria.

3) Publicar, al término de este plazo, la resolución definitiva de la convocatoria.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 horas.  
De todo lo cual, como Secretaria doy fe.



Fdo. Helena Establier Pérez